

ANEXO IV

PROGRAMA DE BIBLIOTECA ESCOLAR – CURSO 2021/2022

Deberá incluir (en un máximo de 16 pág., cuerpo 12, doble espacio) los siguientes apartados:

- Justificación.
- Breve descripción de las necesidades más urgentes en materia de equipación y colección.
- Objetivos (realistas y concretos).
- Tipo de organización y funcionamiento previsto.
- Actuaciones previstas en los siguientes ámbitos:
 - Gestión técnica y organización.
 - Formación para el uso, tratamiento y producción de información.
 - Formación de usuarios.
 - Programas de formación para la competencia informacional y mediática.
 - Proyectos de carácter interdisciplinario u otros.
- Actividades para el fomento de la lectura y la comprensión lectora en todas las áreas y materias.
- Apoyo al desarrollo del Proyecto lector de centro (en materia de lectura, escritura y habilidades en el uso, y tratamiento producción de información).
- Apoyo a otros programas y proyectos de aula/centro.
- Apoyo al estudio u otras actividades desde la biblioteca para la compensación de las desigualdades sociales y la correcta atención a la diversidad.
- Acciones para la integración de la cultura impresa/cultura digital. Multialfabetismos.
- Difusión de los recursos disponibles en la biblioteca.
- Implicación de las familias y colaboración con otras bibliotecas.
- Otros.
- Horario previsto de atención específica (responsable e integrantes del equipo de apoyo).
- Criterios y procedimientos de evaluación. Indicadores que se tendrán en cuenta e instrumentos a utilizar.